

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESACONSORCIO DE
COMPENSACIÓN
• DE SEGUROS •

NOTA INFORMATIVA SOBRE VARIOS EPISODIOS DE TEMPESTAD CICLÓNICA ATÍPICA PRODUCIDOS EN LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2025 Y SOBRE LA AMPLIACIÓN DE OTRO EPISODIO PRODUCIDO EN ENERO DE 2025

Sobre la base de los informes emitidos por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) conforme a lo previsto en la legislación del seguro de riesgos extraordinarios, ha resultado constatado que en los meses de marzo a noviembre de 2025 se produjeron diez episodios de TCA, siete de ellos en su modalidad de viento extraordinario y tres más en la de tornado, adicionales a los ya publicados en anterior [nota informativa de 29 de septiembre de 2025](#).

Además, de acuerdo con nueva información facilitada por AEMET, se comprueba que debe ampliarse la zona afectada por la TCA de 26 a 30 de enero de 2025 (borrasca Herminia), ya publicada en anterior [nota informativa de 24 de abril de 2025](#), en un nuevo término municipal de la provincia de Bizkaia.

1. TCA por viento extraordinario

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
26 a 30 de enero de 2025 (AMPLIACIÓN borrasca Herminia)	TCA en zonas aisladas de la mitad norte peninsular y de las provincias de Almería, Granada y Murcia, según nota informativa de 24 de abril de 2025 , que se amplía en el término municipal de Barakaldo (código INE 48013) de la provincia de Bizkaia.
3 de marzo de 2025	TCA en los siguientes términos municipales de la provincia de Granada: - Dílar (código INE 18068). - Monachil (código INE 18134).
10 de julio de 2025	TCA en los siguientes términos municipales de la provincia de Zaragoza: - Caspe (código INE 50074). - Chiprana (código INE 50092).

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
12 de agosto de 2025	<p>TCA en los siguientes términos municipales de la provincia de Huesca:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lanaja (código INE 22137).- Lalueza (código INE 22136).
31 de agosto de 2025	<p>TCA en los siguientes términos municipales de la provincia de Huesca:</p> <ul style="list-style-type: none">- Barbastro (código INE 22048).- Binéfar (código INE 22061).- San Esteban de Litera (código INE 22205).
9 de septiembre de 2025	<p>TCA en el término municipal de Palma (código INE 07040) de la isla de Mallorca.</p>
13 de septiembre de 2025	<p>TCA en el término municipal de Estadilla (código INE 22103) de la provincia de Huesca.</p>
19 de octubre de 2025	<p>TCA en zonas aisladas del tercio norte peninsular.</p> <p><u>Relación de términos municipales afectados</u> <u>Mapa ilustrativo</u></p>

Pinchando en este [enlace](#) se accede a un visor geográfico en el que se pueden consultar los mapas de los mencionados episodios de TCA.

El CCS comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido durante los días citados los bienes asegurados y situados en los términos municipales relacionados (pinchar en los enlaces resaltados), así como en cualquier zona de aquellos códigos postales que abarquen más de un término municipal y en los que, al menos, uno de dichos términos municipales esté incluido en el ámbito geográfico de la TCA.

La escasa afectación generada por estos episodios de TCA no requiere la aplicación del Convenio de colaboración de 14 de noviembre de 2011 sobre gestión de siniestros y de reembolsos derivados de los mismos firmado por Unespa, en representación de las entidades aseguradoras, y el CCS.

En consecuencia:

- a. Los asegurados que aún no lo hubieran hecho deberán comunicar sus daños a su entidad aseguradora para que sean atendidos por ésta, en lugar de hacerlo al CCS.
- b. El CCS reembolsará posteriormente a las entidades aseguradoras las indemnizaciones que hubiesen abonado a sus asegurados.

Las entidades aseguradoras podrán utilizar la vía telemática de solicitud de los reembolsos mediante el Servicio “SCCS” que se encuentra disponible a través de TIREA.

2. TCA en forma de tornado

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
17 de marzo de 2025	<p>Tornados en los siguientes términos municipales de las provincias de Cádiz y Huelva:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conil de la Frontera (código INE 11014).- Lucena del Puerto (código INE 21046).- Moguer (código INE 21050).- Palos de la Frontera (código INE 21055).
29 de marzo de 2025	<p>Tornado en el término municipal de Utrera (código INE 41095) de la provincia de Sevilla.</p>
5 de noviembre de 2025	<p>Tornado en los siguientes términos municipales de la provincia de Badajoz:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Zarza (código INE 06162).- Villagonzalo (código INE 06151).

El CCS comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido los bienes asegurados que estuvieran situados en los municipios y fechas señalados, así como en cualquier zona de aquellos códigos postales que abarquen más de un término municipal y en los que, al menos, uno de dichos términos municipales esté incluido en el ámbito geográfico de la TCA.

El procedimiento de atención a los asegurados afectados y del posterior reembolso a las entidades aseguradoras de las indemnizaciones que éstas hubiesen adelantado a dichos asegurados será el descrito en el apartado 1 anterior referido a la TCA por viento extraordinario.

Madrid, 16 de diciembre de 2025